



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA A
AUDIENCIA PÚBLICA
RESOLUCIÓN DE
PRESIDENCIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL
N°276/2025**

LICITACIONES

Licitación 086/2025 – Resolución N° 4121/2025	Licitación 087/2025 - Resolución N° 4122/2025	Licitación 088/2025 – Resolución N° 4123/2025	Licitación 089/2025 - Resolución N° 4124/2025
Licitación 090 /2025 - Resolución N° 4125/2025	Licitación 091/2025 - Resolución N° 4131/2025	Licitación 092/2025 - Resolución N° 4126/2025	Licitación 093/2025 - Resolución N° 4127/2025
Licitación 094/2025 - Resolución N° 4128/2025	Licitación 095/2025 - Resolución N° 4129/2025	Licitación 096/2025 - Resolución N° 4130/2025	-----

EDICTOS

Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal
Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

ORDENANZAS

15415	15416	15417	15418
--------------	--------------	--------------	--------------

RESOLUCIONES

396	397	398	399
400	401	402	403

DECLARACIONES

178	179	180	181
182	183	184	185
186	187	188	-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

SEGÚN RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 276/25 – DESAFECTACION DE DOMINIO PUBLICO E INCORPORAR AL DOMINIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA CON DESTINO A LA DONACION A SUS ACTUALES OCUPANTES.

1º). - CONVOCAR a AUDIENCIA PUBLICA para el día 02 de diciembre de 2025, a las 08:30 horas, en el Recinto de Sesiones “Deolindo Felipe Bittel” de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Almirante Brown N° 520, ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153º) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35, a través de la Resolución N° 437/25, de fecha 18 de noviembre de 2025, con relaciona a la Actuación Simple N° N° 17308-M-96, que propicia desafectar del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la Donación con cargo exclusivamente para el funcionamiento del Centro de Salud de Villa Cristo Rey, la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Parcela 04, Manzana 02 – Chacra 32 – Sección A – Circunscripción II.-

LA INSCRIPCION ES LIBRE Y GRATUITA.

EL REGISTRO

**PARA INSCRIPCION DE PARTICIPANTES Y RECEPCION DE DOCUMENTACION
SE HABILITARÁ EL 25 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025,
INCLUSIVE, POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SITO EN
AVENIDA ITALIA N° 150, EN LOS HORARIOS DE 08:00 A 12:00 HORAS.**

PUBLICACIONES:

PAGINA OFICIAL MUNICIPIO: 10 días corridos – 22/11 al 01/12

BOLETIN OFICIAL: del 25 al 28/11 y 01/12.

PORTAL DIGITAL – DATA CHACO: 22/11 y 25/11

PORTAL DIGITAL – CHACO DIA POR DIA – 24/11 Y 27/11

RADIAL: NATAGALA: 26/11 Y 28/11.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 27 de Noviembre de 2025

Municipalidad de la Ciudad de Resistencia
"Ciudad de las Esculturas"
PRESIDENCIA DEL CONCEJO
Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N°
276
Resistencia, 19 NOV 2025

VISTO:
La sanción de la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, por las cuales se establecen los procedimientos a que deben ajustarse los Proyectos de Ordenanzas sometidos al tratamiento de Doble Lectura; y

CONSIDERANDO:
Que el Concejo Municipal ha sancionado la Resolución N° 437, de fecha 18 de noviembre de 2025, en relación a la Actuación Simple N° 17308-M-96, por la cual se aprueba en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza, reelaborado obrante a fojas 117/118, de la citada Actuación Simple precitada, que propicia Desafectar del Dominio Público e Incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la Donación con cargo exclusivamente para el funcionamiento del Centro de Salud de Villa Cristo Rey, la Reserva Municipal identificada Catastralmente como, Parcela 04 - Manzana 02 - Chacra 32 - Sección A - Circunscripción II;

Que la citada Resolución autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal a fijar día, lugar y duración de la Audiencia Pública, conforme lo establecido en la Carta Orgánica – Artículo 153º) y Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, para tratar el aludido Proyecto de Ordenanza;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

R E S U E L V E

1º).- CONVOCAR a AUDIENCIA PÚBLICA para el dia 02 de diciembre de 2025, a las 8:30 horas, en el Recinto de Sesiones "Deolindo Felipe Bittel" de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 520, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 153º) de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N° 5999 y su modificatoria, para considerar el Proyecto de Ordenanza aprobado en Primera Lectura por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35, a través de la Resolución N° 437 de fecha 18 de noviembre de 2025, con relación a la Actuación Simple N° 17308-M-96, que propicia desafectar del Dominio Público e incorporar al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la Donación con cargo exclusivamente para el funcionamiento del Centro de Salud de Villa Cristo Rey, la Reserva Municipal identificada Catastralmente como, Parcela 04 - Manzana 02 - Chacra 32 - Sección A - Circunscripción II.-

2º).- ESTABLECER que la Presidencia de la Mesa de Conducción de la Audiencia Pública será ejercida por el Presidente del Concejo Municipal, Profesor ARADAS Alejandro Gabriel, con la presencia de los Presidentes de las Comisiones de Regularización Dominial de la Tierra, Obras y Servicios Públicos y los concejales integrantes del Cuerpo Colegiado.-

3º).- DESIGNAR Coordinador de la Audiencia Pública al Señor Secretario del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

4º).- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal como autor del Proyecto de Ordenanza del tema citado en el Punto 1º) de la presente, a participar en la Audiencia Pública, a través de su titular o quien estos designen, los que deberán, además, realizar la exposición de inicio de la audiencia y las aclaraciones requeridas durante el desarrollo, todo ello de acuerdo con lo previsto en los Artículos 8º) y 10º) de la Ordenanza N° 5999.-

5º).- DISPONER a través del Coordinación de la Audiencia se realicen las invitaciones que sean menester de acuerdo con lo normado en el Artículo 6º) – Inciso a) de la Ordenanza N° 5999 y las citaciones que prevé el inciso b) del Artículo mencionado y su modificatoria la 13330. Se procederá a realizar las publicaciones que se prevén en el inciso c) y a la confección y habilitación del Registro de Asistentes.-

6º).- LA Secretaría del Concejo Municipal elaborará el Acta de la Audiencia, la cual redactada deberá estar a disposición de las autoridades, los asistentes y participantes para su suscripción, según artículo 10), de la Ordenanza 5999. Asimismo, deberá disponerse la presencia de taquígrafos para realizar la pertinente versión, en caso de considerarse necesario.-

7º).- REGÍSTRESE, notifíquese a las partes y dependencias correspondientes, cumplido.
Archívese.-





BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 086/2025 - RESOLUCIÓN N° 4121/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de seis (6) camiones balancín, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Cuatrocientos Cinco Millones (\$405.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Cuatrocientos Cinco Mil (\$405.000,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será de Pesos, Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$67.500,00) por cada uno de los ítems.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 087/2025 - RESOLUCIÓN N° 4122/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de seis (6) tractores con desmalezadora, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Trescientos Diecisiete Millones Ciento Sesenta Mil (\$317.160.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Trescientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta (\$317.160,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será de: Pesos, Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta (\$56.860,000) por cada uno de los ítems.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 088/2025 - RESOLUCIÓN N° 4123/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de una (1) cargadora frontal, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 089/2025 - RESOLUCIÓN N° 4124/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de dos (2) cargadoras frontales, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Ciento Treinta y Cinco Millones (\$135.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será de Pesos, Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$67.500,00) por cada uno de los ítems.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 090/2025 - RESOLUCIÓN N° 4125/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de un (1) camión hidrogrúa, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Noventa y Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil (\$94.920.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Noventa y Cuatro Mil Novecientos Veinte (\$94.920,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 091/2025 - RESOLUCIÓN N° 4131/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de veintisiete (27) camiones bateas, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Dos Mil Veinticinco Millones (\$2.025.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Dos Millones Veinticinco Mil (\$2.025.000,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será de Pesos, Setenta y Cinco Mil (\$75.000,00) por cada uno de los ítems.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 092/2025 - RESOLUCIÓN N° 4126/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de seis (6) minicargadoras, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Trescientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil (\$332.640.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Trescientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta (\$332.640,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será de Pesos, Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$55.440,00) por cada uno de los ítems.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: [direccióndecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) - Teléfono: 3624 – 693665.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 093/2025 - RESOLUCIÓN N° 4127/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de una (1) excavadora, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Noventa y Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil (\$94.920.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Noventa y Cuatro Mil Novecientos Veinte (\$94.920,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: [direccióndecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) - Teléfono: 3624 – 693665.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 094/2025 - RESOLUCIÓN N° 4128/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de un (1) colectivo, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Mil (\$55.500.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Cincuenta y Cinco Mil Quinientos (\$55.500,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de diciembre de 2025, a las 9:30 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 095/2025 - RESOLUCIÓN N° 4129/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de diecinueve (19) retroexcavadoras para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil (\$1263.975.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Un Millón Doscientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$1.263.975,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será de Pesos, Sesenta y Seis Mil Quinientos Veinticinco (\$66.525,00) por cada uno de los ítems.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: direcciondecompras@resistencia.gob.ar - Teléfono: 3624 – 693665.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 096/2025 - RESOLUCIÓN N° 4130/2025-

OBJETO: “Contratación de servicio de alquiler de dieciocho (18) camiones volcadores, para uso exclusivo de la Secretaría de Obras y Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Un Mil Ciento Siete Millones (\$1107.000.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: El precio del pliego tendrá un valor de Pesos, Un Millón Ciento Siete Mil (\$1.107.000,00), correspondiente al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será de Pesos, Sesenta y Un Mil Quinientos (\$61.500,000) por cada uno de los ítems.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 16 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico:
[direccióndecompras@resistencia.gob.ar](mailto:direcciondecompras@resistencia.gob.ar) - Teléfono: 3624 – 693665.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

EDICTOS

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ RETAMOSO, MELINA PAOLA S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 937/2024-1-A, notifica a la Sra. RETAMOSO, MELINA PAOLA, D.N.I N° 39.311.293, del traslado ordenado en fecha 22/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: "Resistencia, 01deOCTUBRE de 2025 (...) notifíquese a la Sra. RETAMOZO MELINA PAOLA, D.N.I. N° 39.311.293, del traslado ordenado el 16/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA-----"Resistencia, 22 de Abril de 2024...IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la Sra. RETAMOSO MELINA PAOLA, DNI 39.311.293, por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI. VII. VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFELNATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA."--Resistencia, 22 de octubre de 2025.

El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Silvia Geraldine Varas, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ PEÑAVER, OSVALDO RICARDO S/ ESTADO PROVINCIAL LESIVIDAD" Expte. N° 366/2024-1-A , notifica a la Sr. PEÑAVER OSVALDO RICARDO-D.N.I N° 30.051.102 del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: "///Resistencia, 16 de Octubre 2025...notifíquese al Sr. PEÑAVER OSVALDO RICARDO-D.N.I N° 30.051.102, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio...NOT... El presente documento fue firmado electrónicamente por: Silvia Geraldine Varas JUEZ DE CAMARA".-----

"Resistencia, 12 de abril de2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. PEÑAVER OSVALDO RICARDO-D.N.I N° 30.051.102, - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-.VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATOS TOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZ DECAMARA".----

Resistencia, 07 de Noviembre del 2025.----- **El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.**-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ MONZON, ALBERTO SEBASTIAN S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 245/24, notifica a el Sr. MONZON, ALBERTO SEBASTIAN, D.N.I. N°: 33.548.548, del traslado ordenado el 11/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: "///Resistencia, 27 de Octubre de 2025(...) notifíquese a la Sra. MONZON, ALBERTO SEBASTIAN, D.N.I. N°: 33.548.548, del traslado ordenado el 11/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo (...)NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ/ADECAMARA.-----"Resistencia, 11 de Abril de 2024. (....) IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. MONZON, ALBERTO SEBASTIAN, D.N.I. N°: 33.548.548, por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula.(...) NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.----- Resistencia, 18 de Noviembre de 2025.-----

----- **El presente documento fue firmado electrónicamente por:**

LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de la Cámara Contenciosa Administrativa – Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ GOMEZ, RUTH MELISA S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 619/24 notifica a la Sra. GOMEZ RUTH MELISA, D.N.I. N° 33.218.457 del traslado ordenado en fecha 11/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: Resistencia, 28 de Octubre de 2025. (...) II.- A la presentación efectuada por el Dr. Daniel R. Fernández Asselle con patrocinio letrado del Dr. Fernando Gazzola del 06/10/2025 por sistema INDI: a lo solicitado por el recurrente, teniendo en cuenta el resultado de las diligencias de las cédulas de notificación (registros IURE del 19/08/2024 y 02/10/2025), lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal y la Policía de la Provincia, y lo previsto por los art. 162 y 163 del C.P.C.C. -de aplicación subsidiaria, art. 104 del C.C.A.-, notifíquese a la Sra. GOMEZ RUTH MELISA, D.N.I. N° 33.218.457 del traslado ordenado el 11/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial Provincial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA----- Resistencia, 11 de Abril de 2024. (...) IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora GOMEZ RUTH MELISA D.N.I. N°: 33.218.457 por el plazo de quince (15) días para que ejerzte su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA-----

Resistencia, 12 de noviembre de 2025.

**El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID,
DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-**



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de la Cámara Contenciosa Administrativa – Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIAC/ NUÑEZ, CINTHIA MARIA ITATI S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 268/24 notifica a la Sra. NUÑEZ, CINTHIA MARIA ITATI DNI N° 31.630.769, del traslado ordenado el 10/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: /// "Resistencia, 16 de octubre de 2025, I.- A la presentación efectuada por el Dr. DANIEL del 07/10/2025 FERNANDEZ ASEILLE mediante Sistema de Escrito Digital - INDI- (...) notifíquese a la Sra. NUÑEZ, CINTHIA MARIA ITATI DNI N° 31.630.769 , del traslado ordenado el 10/04/24 , bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ/A DE CAMARA-----

"Resistencia, 10 de Abril 2024 (...) I...II...III...IV...V. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora Sra. NUÑEZ, CINTHIA MARIA ITATI, D.N.I. N°: 31.630.769 por el plazo de quince (15) días para que ejerzte su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula (...) El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA----- Resistencia, 13 de noviembre de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de la Cámara Contenciosa Administrativa – Sala I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIAC/ MOREL, ALEX DARIO S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD” Expte. N° 504/24, notifica al Sr. MOREL, ALEX DARIO, D.N.I. N°26.118.469, conforme lo dispuesto en autos: "...Resistencia, 28 de octubre de 2025 ...3) A la presentación del Dr. Daniel Ramiro Fernández Asselle con patrocinio letrado del Dr. GAZZOLA, FERNANDO MANUEL vía indi del 22/10/2025 :..., C.C.A.), notifíquese al Sr. MOREL, ALEX DARIO, D.N.I. N°26.118.469, del traslado ordenado el 12/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial Provincial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIAGERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA. /// Resistencia, 12 de Abril de 2024. I II. Hágase saber a las partes que el Tribunal en la presente causa se encuentra integrado por las señoritas Juezas en el siguiente orden: Natalia Prato Stoffel-Silvia Geraldine Varas.... III. Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución N° 2822/2023, dictada por el ex Intendente de la Ciudad de Resistencia M.M.O. Gustavo M. Martínez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley179-A (antes ley 1140) y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de ilegitimidad. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. MOREL, ALEX DARIO, D.N.I. N°26.118.469, por el plazo de quince (15) días para que ejerzte su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula...Fdo. Natalia Prato Stoffel - Presidente Sala Primera".-----
Resistencia, 18 de Noviembre de 2025.-----

**El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID,
DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.**-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Juez de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. PRATO STOFFEL NATALIA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ SANCHEZ PAOLA ALEJANDRA S/ ESTADO PROVINCIAL - LESIVIDAD" Expte. N° 741/24, notifica a la Sra. SANCHEZ PAOLA ALEJANDRA, D.N.I. N° 19.006.836, del traslado ordenado el 12/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutiva dice: "///Resistencia, 16 de Abril de 2024 I.- II.- ... notifíquese a la Sra. SANCHEZ PAOLA ALEJANDRA D.N.I N° 19.006.836, del traslado ordenado el 12/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA. "Resistencia, 12 de Abril de 2024. I. II. III.. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la Sra. SANCHEZ PAOLA ALEJANDRA, D.N.I. N°: 19.006.836, por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. V. VI.VII.- VIII. IX... NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA."-----

----- Resistencia, 27 de Noviembre de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOPEZ CRISTIAN DAVID, DNI: 28888168, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.-----



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 15415/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia - Secretaría de Economía - Dirección General Tributaria, a otorgar con carácter de excepción, la exención del cincuenta por ciento (50%) del pago de la Tasa Retributiva de Servicios, que corresponda abonar desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026, a favor de la Biblioteca Popular Bernardino RIVADAVIA, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 80- Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar en contraprestación el ofrecimiento realizado por las autoridades de dicha Institución a la Municipalidad de Resistencia, respecto a la utilización de sus instalaciones y equipamiento informático, con el objetivo de dictar cursos de computación al personal de planta permanente y transitorio municipal, y para la organización de otras capacitaciones.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnu..-

ORDENANZA N° 15416/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º).- REFORMULAR Y DETERMINAR que la totalidad de la deuda que mantenga con la Municipalidad de Resistencia por los tributos y contravenciones el Puesto N° 172, Legajo N° 38/00 a nombre del Contribuyente Martiniano Alberto GONZÁLEZ – D.N.I. N° 10.949.054, ubicado en la esquina de Juan B. Justo y Avenida Las Heras, por el periodo comprendido por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2020, quedará a un valor histórico de pesos un mil (\$1.000,00), y el mismo deberá ser cancelado en un solo pago, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnu..-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

ORDENANZA N° 15417/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 10545, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 1º.**- PROHIBIR en la ciudad de Resistencia la realización de combates o exposiciones en donde se incite a la violencia, expusiere a riesgos a deportistas y/o publicar los Espectáculos Peligrosos conocidos como “Lucha Extrema” o “Vale Todo.-”.

ARTÍCULO 2º.- OBJETO: La presente Ordenanza tiene por objeto regular la práctica, organización, promoción y fiscalización de eventos de artes marciales mixtas (MMA) y/o kickboxing que se desarrollen dentro del ámbito del ejido municipal en resguardo de la seguridad, integridad física y derechos de los participantes, promotores y asistentes.

ARTÍCULO 3º.- AMBITO DE APLICACIÓN: Quedan comprendidas en el presente régimen todas las personas físicas o jurídicas que practiquen, organicen, promuevan o patrocinen la práctica o competencia de artes marciales, MMA y/o kickboxing, así como los eventos relacionados, ya sean de carácter recreativo, competitivo o de exhibición, que se desarrollen dentro del ejido municipal.-

ARTÍCULO 4º.- DEFINICIONES: Para los efectos de esta Ordenanza, se entiende por:

a) Artes Marciales Mixtas (MMA) deporte de combate que combina técnicas de distintas disciplinas de artes marciales, como el boxeo, la lucha libre, el judo, el jiu-jitsu brasileño, entre otras;

a) kickboxing: Deporte que combina los golpes de puño del boxeo con las técnicas de patadas más efectivas de todas las artes marciales;

b) Evento de combate: Actividad deportiva organizada por una o más personas, en la que los participantes se enfrentan en combate, haciendo uso de técnicas propias de las artes marciales, artes marciales mixtas (MMA) y/o kickboxing.

c) Promotor: Persona física o jurídica responsable de la organización, gestión, producción, promoción y/o difusión de eventos de MMA y/o kickboxing dentro del territorio del Municipio que debe contar con respaldo de una entidad deportiva fiscalizadora, que garantice la correcta práctica del deporte.

d) Entidad deportiva fiscalizadora: Persona jurídica, sea asociación, federación, confederación u otra entidad afín, cuya función sea regular, supervisar y aplicar el reglamento correspondiente al deporte en cuestión. Para ser considerada idónea, deberá contar con respaldo y reconocimiento a nivel nacional o internacional.-

ARTÍCULO 5º.- REQUISITOS PARA LA PRÁCTICA y PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS: La práctica de artes marciales mixtas (MMA) y/o kickboxing dentro del municipio estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Los deportistas deberán ser mayores de edad. En el caso de menores de edad, podrán participar únicamente con autorización expresa de sus padres, madres o tutores legales, y en estricto cumplimiento de los criterios de edad, peso y categorías establecidos por la



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

reglamentación vigente de la entidad deportiva fiscalizadora correspondiente.

- b) Todos los deportistas deberán contar con un certificado de aptitud médica actualizado que habilite la práctica de deportes de contacto, así como con el consentimiento firmado por el profesional médico responsable del control sanitario durante el evento.
- c) La competencia deberá contar con el respaldo de una entidad deportiva fiscalizadora reconocida, que garantice el cumplimiento del reglamento técnico-deportivo y la implementación de todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los participantes.

ARTÍCULO 6º.- AUTORIZACIÓN DE EVENTOS: Los Eventos de MMA y/o Kickboxing que se celebren en el Municipio deberán cumplir con los requisitos del Artículo siguiente y de la normativa vigente en materia de eventos deportivos.-

ARTÍCULO 7º.- REQUISITOS PARA AUTORIZACIÓN DE EVENTOS: Para la organización de eventos de MMA y/o Kickboxing en la ciudad de Resistencia, será necesario presentar una solicitud de autorización ante el órgano competente de la Municipalidad, adjuntando:

- a) seguro de responsabilidad civil para competidores y espectadores que cubra los posibles daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en el evento;
- b) asegurarse que los practicantes que participen en el evento cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 5º de la presente Ordenanza;
- c) acreditar la contratación de servicios médicos con desfibrilador, incluyendo una ambulancia permanente durante el desarrollo de todo el evento;
- d) cumplir con la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y eventos deportivos, incluida la Ley Provincial N° 1023 - S de Ordenamiento, Promoción y Fiscalización del Deporte.
- e) el establecimiento deberá contar con la habilitación municipal correspondiente y cumplir con las normas de seguridad y prevención de riesgos vigentes en el ámbito municipal, provincial y nacional.-

ARTÍCULO 8º.- SANCIIONES: Las transgresiones a los requisitos para su habilitación y el correcto desarrollo de las actividades y eventos, cuando se ponga en riesgo la salud física y moral de la población, establecidos en la presente Ordenanza, tendrán por sanciones la negativa a la autorización del evento por parte del Municipio, y demás sanciones contempladas en el Código de faltas y normas complementarias.-

ARTÍCULO 9º.- REGLAMENTACIÓN El Departamento Ejecutivo Municipal dictará la reglamentación que contenga los aspectos esenciales que permitan el adecuado cumplimiento de los fines y previsiones de la presente Ordenanza.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

ORDENANZA N° 15418/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1º.- CREÁSE el Programa “Rayuela Saludable: un símbolo de lucha contra la obesidad y el sedentarismo” en el ámbito de la ciudad de Resistencia.-
ARTÍCULO 2º.-

OBJETIVO. El presente programa busca generar un impacto saludable, despertando conciencia, generando debates y movilizando a todos los vecinos de nuestra ciudad, en cualquier etapa de su vida a incorporar hábitos saludables y mejorar su calidad de vida.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. El Programa será instrumentado por el Departamento Legislativo del municipio de Resistencia.-

ARTÍCULO 4º.- DESTINATARIOS. Los vecinos de todos los barrios de la ciudad de Resistencia en cualquier etapa de su vida que tengan como objetivo mantenerse activos y tener una vida saludable.-

ARTÍCULO 5º.- OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES. Estos serán:

- a) Informar y sensibilizar a la población en cuestión sobre la necesidad de adoptar medidas para mejorar su calidad de vida.
- b) Lograr el bienestar psicofísico y social de los destinatarios.
- c) Brindar alternativas saludables de alimentación que conlleven una vida activa.
- d) Prevenir enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, enfermedades cardíacas y algunos tipos de cáncer.
- e) Mejorar el estado de ánimo, disminuir el estrés y ansiedad, fortalecer los huesos y músculos, controlar el peso y mejorar la función cognitiva.
- f) Prolongar el grado de independencia en las actividades diarias de las personas adultas mayores.-

ARTÍCULO 6º.- CONVENIOS. Se autoriza a la Autoridad de Aplicación a la firma de convenios con ONG'S, entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la temática.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 396/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

- 1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Parcial interpuesto por el Señor Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 3369 de fecha 29 de septiembre de 2025, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 15394 , de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-
- 2º).- ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Promulgación y Publicación de la Ordenanza N° 15394, sancionada el 16 de septiembre del 2025, por el Departamento Legislativo Municipal, de conformidad con el Artículo 122º) - Ordenanza N° 4338 - Reglamento Interno del Concejo Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

RESOLUCIÓN N° 397/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

- 1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por el Señor Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 3208 de fecha 19 de septiembre de 2025, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 15381, de acuerdo con lo expuesto en los considerando de la presente.-
- 2º).-ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal la Promulgación y Publicación de la Ordenanza N° 15381, sancionada el 09 de septiembre del 2025, por el Departamento Legislativo Municipal, de conformidad con el Artículo 122º) - Ordenanza N° 4338 - Reglamento Interno del Concejo Municipal.-
- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-**



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

RESOLUCIÓN N° 398/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar los relevamientos y tareas correspondientes a perfilado de calles, ripiado, zanjeo y desmalezado en el Barrio Villa Inmaculada, calle Ramón Tissera N° 975, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- DISPONER que las erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

RESOLUCIÓN N° 399/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma “Plan Bacheo 2025” de obras municipales, los baches ubicados en la Avenida Marconi altura 1400 de esta ciudad.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

RESOLUCIÓN N° 400/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma “Plan Bacheo 2025” de obras municipales la reparación del pavimento en la Avenida Alvear altura N° 153 en su carril central, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

RESOLUCIÓN N° 401/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma “Plan Bacheo 2025” de obras municipales la incorporación de acciones de reparación de pavimento en la calle Fray Bertaca entre alturas N° 2300-N° 2400 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

RESOLUCIÓN N° 402/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de trabajos Municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de relleno, perfilado y ripiado en calle Honduras del N° 1600 al N° 2200, en la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

RESOLUCIÓN N° 403/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del cronograma de trabajos Municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de perfilado y ripiado en calle Fortín Timbo del N° 2400 al N° 2800 entre Avenida Urquiza (calle 16) hasta Cocomalora Sur (calle 20) del Barrio “Hipólito Yrigoyen 2”, en la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

RESOLUCIÓN N° 404/2025

Resistencia, martes 28 de octubre de 2025

1º).- RATIFICAR la importancia de la Línea Telefónica de Atención en el marco del abordaje integral de los consumos problemáticos, como herramienta esencial para la prevención, asistencia y acompañamiento de las personas afectadas, sus familias y entrenos afectivos.-

2º).- DISPONER la reactivación, fortalecimiento y continuidad del funcionamiento de la Línea Telefónica del Programa Municipal “Viví sin Adicciones”, en consonancia con lo dispuesto por la Ordenanza N°12997 y la Ley Provincial N° 3808-G.-

3º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para garantizar el funcionamiento permanente y efectivo de la Línea Telefónica.-

4º).- DISPONER la difusión amplia y permanente de la Línea Telefónica de Atención, a través de campañas de comunicación institucional en medios masivos, redes sociales, espacios públicos y demás soportes de difusión municipal, a fin de garantizar el acceso de la ciudadanía a esta herramienta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

DECLARACIONES

DECLARACIÓN N° 178/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Día del Empleado Municipal, que se conmemora el 8 de noviembre de cada año, en reconocimiento a la importante labor que realizan los agentes municipales en la comunidad.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

DECLARACIÓN N° 179/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la participación del deportista Felipe SOTELO RADIS en el Torneo Panamericano de Taekwondo “Torneo de Campeones”, destacando su logro al consagrarse campeón de la modalidad Combat Weapon, (lucha con armas).-

AUTOR: Concejal Ramón M.ROMERO.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

DECLARACIÓN N° 180/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día Internacional del Artista” a conmemorarse el 25 de octubre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

DECLARACIÓN N° 181/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Día de las Bibliotecas” a conmemorarse el 24 de octubre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

DECLARACIÓN N° 182/2025

Resistencia, martes 21 de octubre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el “Día del Diseñador Gráfico” a conmemorarse el 24 de octubre de cada año.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

DECLARACIÓN N° 183/2025

Resistencia, martes 28 de octubre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el evento de la Fundación Unión Internacional de Jóvenes IYF, a realizarse en el Domo del Centenario de la ciudad de Resistencia, el 09 de noviembre del 2025.-

2º).- DISPONER entrega de copia protocolar de la presente, al señor Gabriel FERREÑO, director de la fundación organizador del evento.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

DECLARACIÓN N° 184/2025

Resistencia, martes 28 de octubre de 2025

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la participación de la Escuela SHI JAK de la ciudad de Resistencia y sus sedes de Machagai, Sáenz Peña, Charata y Esquina de la provincia de Corriente, en el Torneo Mundial Taekwondo ITF Unión en Buenos Aires, realizado del 9 al 12 de Octubre del 2025.-

2º). - DESTACAR que en el Torneo Mundial de Taekwondo ITF Unión en Buenos Aires lograron 3 medallas de oro, y 4 medallas de bronce, siendo premiados: Lara MEYE, Sofia TEXERA, Angelina AGUILAR, Oriana FABRE, Zaira ACUÑA, Mateo BRAVO, Ignacio MORO, Joakin MUSSIN, y también los Couch: Leonardo MORALES y Maximiliano FRANCO. -

3º).- REMITIR copia de la presente a la escuela SHI JAK.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: Secretaría Legal y Técnica
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

DECLARACIÓN N° 185/2025

Resistencia, martes 28 de octubre de 2025

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el desempeño deportivo de la joven Naiara Emilia RODRIGUEZ, cinturón negro 1º Dan Juvenil, del Instituto Argentino de Taekwon-Do (I.A.T), en reconocimiento a su trayectoria y logros obtenidos en torneos Provinciales, Regionales Nacionales e Internacionales. -

2º). - HACER entrega de una copia Protocolar de la presente Declaración a la atleta Naiara Emilia RODRIGUEZ. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

DECLARACIÓN N° 186/2025

Resistencia, martes 28 de octubre de 2025

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL, la participación de la gimnasta Yoselin Milagros CHAPARRO DURÁN, en el próximo Torneo Nacional de Gimnasia Artística, que se llevará a cabo del 18 al 26 de noviembre del 2025, en el Estadio Aldo Cantoni en la Provincia de San Juan.-

2º).- DESTACAR, el desempeño deportivo de la atleta de Gimnasia Artística y hacer entrega de una copia protocolar de la presente a Yoselin Milagros CHAPARRO DURÁN reconociendo su dedicación, talento y sus logros a nivel provincial y nacional.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-

DECLARACIÓN N° 187/2025

Resistencia, martes 28 de octubre de 2025

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, el 15º Aniversario de la "Escuela de Fútbol Boli" del Barrio San Valentín, reconociendo su invaluable trayectoria en la formación deportiva y social de niños y jóvenes. -

2º). - HACER entrega de una copia Protocolar de la presente Declaración a los profesores Julio HERRERA, Miguel NÚÑEZ y Fernando MAIDANA, por su dedicación y compromiso con los valores que la Escuela promueve. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 125/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **27 de Noviembre de 2025**

DECLARACIÓN N° 188/2025

Resistencia, martes 28 de octubre de 2025

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el “Primer Encuentro Nacional de Bibliotecarios ENBI”, bajo el lema Bibliotecas y Bibliotecarios ante los desafíos digitales, organizado por la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios ACHABI, que se llevará a cabo los días viernes 07 y sábado 08 de noviembre del año 2025, a partir de la hora 09:00, en el Salón Auditorio de la Facultad de Arquitectura de la UNNE, sito en Avenida Las Heras N° 727, de la ciudad de Resistencia. -

2º). - HACER entrega de una copia protocolar de la presente declaración a las autoridades de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios (ACHABI), organizadores del encuentro nacional. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gonus.-